



GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA DIRECCIÓN DE COMUNICACIÓN Y RELACIONES PÚBLICAS



“Año de la Consolidación del Mar de Grau”

NOTA DE PRENSA N° 176 -2016-GR.CAJ/DC.RR.PP.

PROREGION rescinde contrato a constructora del Hospital de Jaén

Se aplicarán penalidades y se ejecutarán dos cartas fianza por un monto total de 7 millones 192 mil 859.19 soles.

Mano firme contra la irresponsabilidad de empresa constructora. Mediante Resolución Directoral N° 156-2016-GR.CAJ, la Unidad Ejecutora de Programas Regionales – #PROREGIÓN, y por incumplimientos de la empresa contratista, decidió rescindir contrato al Consorcio Caxamarca, quien tenía a su cargo la construcción e implementación del Hospital II-2 de la provincia de Jaén.

DE LOS HECHOS

La empresa Consorcio Caxamarca, mediante proceso de selección de menor cuantía N° 04-2012, se adjudicó la construcción e implementación del Hospital II-2 de Jaén, bajo la modalidad de ejecución concurso-oferta y contratación a suma alzada, por un monto total de 72 millones 495 mil 468.00 soles. Una vez concluido el expediente técnico, el contratista, argumenta que la construcción de la obra demandaría una inversión de 83 millones 297 mil 292.72, con una diferencia de 10 millones 801 mil 824.72 soles.

Conocido los montos del expediente técnico, el contratista Consorcio Caxamarca, opta por el arbitraje y demanda a PROREGIÓN exigiendo la diferencia y logra que el Árbitro único, Dra. Karina Alvarado León, declare fundado su pedido. Posteriormente, #GobiernoRegionalCajamarca, no conforme con el veredicto, continúa el proceso, logrando que la Primera Sala Civil Superior de la Corte de Justicia de Lima, declare fundada la demanda de anulación del laudo arbitral.

LOS PLAZOS

El inicio de obra fue el 13 de febrero del año 2014 y su culminación sería el 08 de abril de 2015, teniendo como plazo de ejecución 540 días calendario; de los cuales, 120 correspondía a la elaboración del expediente técnico y 420 días a la ejecución de obra.

Durante el proceso constructivo, el contratista Consorcio Caxamarca, solicitó a la entidad contratante 20 ampliaciones de plazo; de los cuales, 08 fueron atendidos otorgándole 387 días de ampliación: 168 para la aprobación del sistema de media tensión y 180 para la ejecución del adicional del



GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA DIRECCIÓN DE COMUNICACIÓN Y RELACIONES PÚBLICAS



“Año de la Consolidación del Mar de Grau”

equipamiento de comunicaciones, y la última ampliación de plazo solicitada es por 248 días, la misma que fue denegada.

Aprobado los 387 días de plazo, el contratista elaboró un cronograma de ejecución de obra, el cual, culminaría el 29 de abril del 2016. Irresponsablemente, el Consorcio Caxamarca a la fecha contractual, solo alcanzó el 8.47% del avance del adicional de equipamiento de comunicaciones, porcentaje bajo al 80% que no vislumbra la culminación y va contra el Artículo 205 de la Ley de Contrataciones del Estado.

LAS PENALIDADES

PROREGIÓN, en cumplimiento a las normas y verificando que a la fecha del 29 de abril (plazo contractual) la empresa no cumplió con lo establecido, ha dejado que se continúe con las labores hasta el 22 de junio bajo el mecanismo de penalidades, sin embargo, dado al incumplimiento de la empresa, se aplicó penalidades por un monto de 3 millones 703 mil 552.01 soles.

LAS ACCIONES PROREGION

ha tomado acciones inmediatas para continuar con la ejecución de la obra, para lo cual, el día 30 de junio del presente realizará el acto de constatación física e inventario de obra, hecho que permita continuar con las acciones hasta la culminación del mencionado nosocomio. Asimismo, ha solicitado al Banco Financiero, la ejecución de dos cartas fianza por un monto total de 7 millones 192 mil 859.19 soles, dinero suficiente que garantiza la culminación del nosocomio en la provincia de Jaén.

Al respecto, el director ejecutivo de PROREGION, Luis López Aguilar, dijo que no le temblará la mano para frenar incumplimientos de empresas constructoras que pretenden burlarse del Gobierno Regional de Cajamarca y de PROREGIÓN.

Se agradece su difusión
Cajamarca, 27 de junio de 2016

DIRECCIÓN DE COMUNICACIÓN Y RELACIONES PÚBLICAS
GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA